



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 SEP 1998

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 125/98, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se comunicó el traslado del suscripto a Capital Federal, durante los días 16 al 18 del corriente, con motivo de la realización de la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que se ha recibido Nota N° 401/98 S.P.T.C.R.A. por la cual se invita a este Organismo ha participar del XII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la Ciudad de Córdoba entre los días 23 y 26 del corriente mes y año;

Que en razón del tratamiento de temas de Control Externo resulta de marcada importancia asistir a ésta última;

Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la Resolución de referencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 125/98, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 134 / 98


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA